I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001 001095

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 17 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3977/2014; el Ord. N°503/RRHH-1741/2014 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Decreto Alcaldicio Nº201/885/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/885/2014, de fecha 25 de junio de 2014, se contrató a don Francisco Garrido Orellana, docente de Educación Básica, entre el 12 de mayo de 2014 hasta 28 febrero 2015, con 3 horas extensión horaria en la escuela Ejército Libertador de Cerrillos, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la Carga Horaria del docente de Educación Básica de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos, don **Francisco Garrido Orellana**, cédula de identidad N°9.093.331-0, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/885/2014, en el sentido de señalar que corresponde a 2 horas de extensión horaria.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCH/cas.

Distribución
Contraloría General de la República (3)
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesado.
Escuela Ejército Libertador de Cerrillos
Página Web.